¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,940 BUENOS AYRES, Martes 7 de Mayo de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz, Sargento Mayor en Comision por S. E., que subscribe—

Moron de la Concepcion, Marzo 19 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Comunica al Señor Ministro de Hacienda que en esta fecha remite á la Contaduría General el Registro de la Contribucion recaudada en este Partido, la que ascendió á tres mil veinte y dos pesos, que tambien se adjuntan, con lo demas que se expresa—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto se dirige á V. S. haciéndole presente que con esta fecha, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley de 12 de Abril de 1839, remite al Señor Colector General el registro de la Contribucion Directa de los capitales sugetos á contribucion en este partido, cuya recaudacion ha ascendido á tres mil veinte y dos pesos, los que tambien se remiten adjuntos á la Colecturia General, manifestando igualmente al Sr. Ministro que el que firma, por sí y á nombre de la comision reguladora de los Capitales, cede á favor del Estado el honorario que les asigna el artículo 20 de la citada Ley de Abril, para que sea destinado á los gastos de la guerra contra los salvages traidores viles unitarios, y demas enemigos de la Yndependencia Americana, y de su tranquilidad; sirviéndose V. S. elevar esta donacion de la Comision Reguladora, y demas que contiene la presente nota, al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Tomas F. de Ciesa—

Mayo 6 (mes de América) de 1850—

Contéstese al Juez de Paz de Moron manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y públiquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

Revista de Periódicos Europeos.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion del 22 de Febrero.

BUENOS—AYRES.

El Conde de HARROWBY que fué oido muy confusamente durante todas sus observaciones, empezó recordando á la Cámara que durante la última sesion del Parlamento había él hecho algunas preguntas al noble Marqués de enfrente acerca de nuestras relaciones con el Gobierno de Buenos Ayres, y que el noble Marqués había asegurado entonces que en aquel momento él [Lord Lansdowne] tenía razon para esperar que había ajustes que se hallaban á punto de completarse, por los cuales la paz sería devuelta á las márgenes del Rio de la Plata. El noble Marqués, sinembargo, en aquel tiempo había rehusado presentar á la Cámara los papeles explanatorios del estado en que entonces se hallaban las negociaciones, fundado en que era necesario consultar con la Francia acerca de ellas, y que, como el Presidente de la República estaba á la sazon ausente de Paris, su concurrencia á aquellas negociaciones no podía obtenerse inmediatamente. Desde entonces han corrido seis ó siete meses, y por tanto él esperaba que ahora no habría dificultad en dar la informacion que pedía. Por lo que hacía á informacion oficial, la Cámara y el pais habían quedado en completa obscuridad sobre lo que había pasado. El asunto, sinembargo, había atraido la atencion en el cuerpo deliberante de Francia, y parecía por la discusion que había tenido lugar allí á su respecto, que había habido una omision en el arreglo hecho entre el Gobierno de este pais y el de Buenos Ayres en no proveer á la proteccion de la vida y propiedad de los extrangeros comprometidos en las aguas del Plata. Esto había ocasionado grande ansiedad en los espíritus de los interesados en el comercio de aquel rio; y él (el Conde de Harrowby) deseaba ser asegurado sobre aquel punto. Ademas era de considerable importancia que se asegurase por parte del noble Marqués, aun cuando se hubiese provisto á ello en el tratado puesto sobre la mesa en la forma que había sido ajustado, si la intencion que él había anunciado anteriormente había sido llevada á efecto de alguna otra manera. El noble Marqués había anunciado que el arreglo de Mr. Hood sería la base sobre que debía ser firmado el tratado. El (el Conde de Harrowby,) pues, deseaba preguntar al noble Marqués de enfrente si efectivamente el tratado había sido firmado sobre aquella base. La proposicion original, sobre la cual se había entrado en negociaciones con el Gobierno de Buenos Ayres, cuando fueron empezadas primeramente bajo los auspicios del noble Lord que estaba detrás de él, fué, que la preservacion de la independencia de Montevideo debería ser el punto que se tuviera principalmente en vista. En las instrucciones dadas por su noble amigo (el Conde de Aberdeen) se decía al Enviado Yngles, que "el punto que debería tenerse principalmente en vista, y el único de mayor importancia para las potencias mediadoras, es la preservacion de la independencia de Montevideo. A esto está respectivamente comprometido el honor de la Ynglaterra, la Francia y el Brasil, y es un punto sobre que no debe admitirse ningun compromiso." El esperaba que el Gobierno de Su Magestad no se habría separado de aquel principio, y que estaría enteramente convencido que "el reconocimiento de la independencia de Montevideo sería de poco valor, en tanto que el General Rosas continuase siendo el principal sostenedor de la causa del General Oribe, ya sea que aquel apoyo le fuese dado ostensiblemente por las armas, ó secretamente por el auxilio de dinero ú otra influencia." La primera proposicion hecha por los Plenipotenciarios unidos de Francia é Ynglaterra al General Rosas, fué, que "se uniría y cooperaría con ellos para obtener una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas Orientales de la ciudad de Montevideo y las de la campaña." El preguntaba si aquella proposicion había sido comprendida en el tratado. La segunda proposicion fué, que "habiendo sido establecido el armisticio que los Plenipotenciarios de Ynglaterra y Francia reclamarían del Gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la legion extrangera y otros extrangeros en armas que forman la guarnicion de la ciudad de Montevideo, ó que pudiesen estar en armas en otras partes de la República Oriental;" y la tercera proposicion fué, que "el General Rosas, simultaneamente con la ejecucion de la precedente condicion, haría retirar de todas las partes del territorio Oriental todas las tropas Argentinas, oficiales y soldados." La séptima proposicion fué que "despues que el desarme de las tropas extrangeras en Montevideo fuese efectuado, y las tropas Argentinas hubiesen evacuado el territorio Oriental, tendría lugar una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental, segun las formas prescriptas por la Constitucion. La eleccion debía ser hecha libremente y sin coaccion de ninguna parte. El General Oribe declararía previamente que aceptaría el resultado." Para concluir la obra, debería declararse una amnistía general y completa, con entera seguridad para la vida y propiedad, y olvido de lo pasado; los derechos de los extrangeros deberían ser respetados, y sus reclamaciones legítimas, de cualquier naturaleza, serían admitidas." El deseaba preguntar al noble Marqués de enfrente si estos eran los principales puntos de las negociaciones recientemente concluidas, y si ellos habían sido tenidos completamente en vista en el tratado concluido recientemente. Mantenía una confiada esperanza de que el Gobierno no había descuidado estos principios.

El Marqués de LANSDOWNE sintió que no estuviese en su poder poner este tratado sobre la mesa hasta que hubiese recibido la ratificacion del General Rosas. El tratado fué firmado en este pais hacía algun tiempo: creía que el 24 de Noviembre último; pero todavía no se había recibido la ratificacion del Gobierno de Buenos Ayres. Podía informar á su noble amigo que el tratado estaba fundado sobre las bases Hood; pero con respecto á algunos de los otros puntos que su noble amigo había mencionado, él podía decir solamente que eran puntos que debían arreglarse no con el General Rosas sino con el General Oribe. Se había provisto en el tratado á la retirada de toda intervencion en Montevideo. Había habido alguna tardanza en mandar el tratado para ser ratificado en Buenos Ayres, con la esperanza de que el Gobierno Frances que era parte en el compromiso original, hubiera accedido tambien á él; pero los esfuerzos del Gobierno Británico no habían sido del todo felices, pues que la Francia no accedería á aquel tratado sino mediante una modificacion. Creemos que esta fué la substancia de la primera parte del discurso del noble Marqués. La última parte fué enteramente inaudible en la galería; ni una sola sílaba de él llegó á nosotros.

Despues de cambiarse algunas frases entre Lord Eddisbury y el Conde de Harrowby, que tambien fueron inaudibles,

El Conde de ABERDEEN se levantó y dijo que él entendía ahora por el discurso del noble Marqués, que el tratado que estaba firmado pero no ratificado, era hecho solamente con el General Rosas y no con el General Oribe. Por consiguiente, la República Oriental quedaba exactamente en la misma situacion en que estaba antes que el tratado fuese concluido. El daba como su opinion decidida que, sea lo que fuere que hubiere tenido lugar con el General Rosas, si la independencia y seguridad de la República Oriental no eran atendidas, nada habiamos hecho. Al General Rosas nada teniamos que pedir sino aquella independencia, y si él retiraba sus tropas del territorio de aquel Estado, y dejaba intacta la República Oriental, no teniamos ninguna otra exigencia que hacerle. El estaba privado de saber cual podía ser la naturaleza de aquel tratado. El año pasado cuando el noble Marqués dijo que el tratado debía ser sobre las bases de las proposiciones de Mr. Hood, que fueron enviadas en 1846 por el Gobierno Yngles y el Frances conjuntamente, aunque con algunas modificaciones, él (Lord Aberdeen) había dicho, "no tengo objecion en convenir con esas modificaciones de aquellas bases, con tal que estén en armonía con ella, y no sean tales que destruyan enteramente la substancia de aquella convencion" Si hubiera habido la omision de alguna provision para la seguridad é independencia de la República Oriental, eso no sería una modificacion sino una destruccion de todo el arreglo á que había asentido él siendo Secretario de Estado. El pensaba que era un error y una desgracia que el Gobierno de Ynglaterra se hubiese separado del Gobierno de la Francia en la secuela de estas negociaciones. Por la convencion teniais á la Francia ligada á no adquirir para sí ningun privilegio, ya fuese político ó comercial en aquellas regiones. Ahora habeis exonerado á la Francia de aquel compromiso, y concluyendo vuestro tratado separadamente, habeis devuelto á la Francia su libertad de accion, y la habeis dejado en perfecta libertad de consultar sus propios intereses y sus propias ventajas. El tenía en sus manos una copia del informe que había sido hecho por una comision especial á la Asamblea deliberativa de Francia sobre el tratado del Almirante Leprédour. Aquel tratado no era aceptado ni por el Gobierno ni por la Asamblea Francesa, sino que era desechado por ambos casi unánimemente. La Comision dió por razon de la conclusion á que arribó: "Los dos poderes están obrando ahora separadamente, y la Ynglaterra no tiene derecho ni intencion de quejarse de aquello; porque la Ynglaterra ha concluido su propio tratado sin informarnos, y de ese modo nos ha devuelto nuestra libertad de accion de una manera que dispensaba de mucha ceremonia (*un peu brusquement et sans ceremonie.*") Cada uno de los dos Gobiernos deberá de aquí en adelante considerar sus propios intereses exclusivamente, sin tener ninguno de ellos derecho para quejarse del otro. Lo primero que el Gobierno Frances había hecho era enviar una expedicion de 1,500 hombres para guarnecer á Montevideo, fuerza insuficiente para seguir la guerra contra Rosas, pero demasiado suficiente para guarnecer y asegurar aquella ciudad. El Gobierno Frances había obrado bien en los intereses de la Francia y él se alegraba sinceramente de ello. Si el General Rosas, cuando vea 1,500 hombres de tropas Francesas en Montevideo, obrando como hombre prudente, entra en sí mismo y piensa que es tiempo de convenir en términos razonables, es probable que la guarnicion Francesa volverá á Francia, y que el Gobierno frances recibirá la satisfaccion que requiere. Si no les fuese posible concluir tal tratado, es probable que los Franceses seguirán su expedicion de 1,500 hombres por una fuerza mas formidable, que apremiará el cumplimiento de sus proposiciones. El piensa que este sería un resultado desgraciado, y que habría sido mucho mejor si hubiéramos mantenido nuestro concierto con el Gobierno Frances y continuado obrando juntamente. El cree que el tratado que hemos firmado debería haber sido ajustado de concierto con el Gobierno Frances, porque entonces él no podría haberse quejado de nuestra falta de ceremonia en separarnos de él. Aunque creía un resultado desgraciado que la Francia haya quedado en libertad de concluir un tratado separado, sinembargo, no tiene duda en decir que él querría mucho mas ver á los Franceses en posesion de Montevideo que al General Rosas; porque si el General Rosas llegase á poseer las dos márgenes del Rio de la Plata nuestro comercio estaría en peligro á cada hora; porque ninguna confianza podía tenerse en un poder como el suyo. Sinembargo, esta dificultad sería obviada si la llegada de la guarnicion Francesa á Montevideo trajese al General Rosas á la razon, y le compeliese á asentir en las proposiciones de la Francia. El querría saber si el tratado debía tener lugar inmediatamente despues de su ratificacion por el General Rosas, ó si había de quedar sin operacion hasta que llegásemos á algun arreglo con el General Oribe. Era un arreglo tosco é imperfecto haber hecho un tratado con el General Rosas sin haber concluido al mismo tiempo otro con el General Oribe. Hace mas de un año que hemos tenido un Ministro siguiendo en Buenos Ayres relaciones amigables con el General Rosas, y sinembargo, ese Ministro no ha sido todavía admitido en presencia de aquel Gefe. Se nos dijo que nuestro Ministro había sido tratado con cortesía y recibido con honor. Aun despues de firmado el tratado, aparecía de las últimas noticias que nuestro Ministro habiéndose puesto en un pié de amistad con el Gobierno, no había sido recibido ó admitido á presencia del Presidente de la República de Buenos Ayres. El había pensado siempre que con tales Gobiernos semi-bárbaros era absurdo insistir en ninguna etiqueta diplomática, porque en dispensarnos de ella no perdíamos dignidad, sino que únicamente mostrábamos que podemos tratarlos de una manera que no emplearíamos con ningun poder Europeo de primera clase. Pero ¿hasta cuando debía durar esto? Hay límites hasta para tolerar la insolencia; y esta insolencia de Rosas era lo mas inaudito que había sucedido hasta ahora á un Ministro Yngles. Hasta cuando había de estar sentado en la antesala de este Gefe Gaucho? *¿donec libeat vigilare tyranno?* ¿Había de esperar el placer de este Gefe y asistir en sus salones hasta que sea conveniente recibirle? Esto es una insolencia inaudita. El noble Marqués había dado una respuesta á las preguntas de su noble amigo (Lord Harrowby) que él (el Conde de Aberdeen) esperaba seria satisfactoria; pero por su parte, no la entendía bien, y tenía graves dudas sobre el particular.

Lord HOWDEN se dirigió á la Cámara por algun tiempo, pero solamente pudimos oir algunas sentencias sueltas de su discurso, de las cuales apenas podemos hacer uso, ignorando el propósito con que las usó. Le oimos denunciar la expedicion pirática en el Rio Paraná como uno de los ataques mas groseros contra un Estado independiente que hayan sido cometidos jamas, y declarar que los resultados esperados de ella en abrir á nuestro comercio el gran continente del Paraguay, que se presenta á la distancia como un vasto Panorama, fueron puramente visionarios. Fué un agrosera infraccion del derecho de gentes, é irritó al General Rosas en un tiempo en que nuestro obgeto era apaciguarlo. El no se sorprendía que despues de tal ocurrencia, el General Rosas haya sido algo minucioso en la fraseología de nuestro tratado, particularmente en lo relativo de los rios que corren por los territorios de diferentes poderes. El esperaba que la Francia convendría en el mismo tratado en que nosotros habíamos consentido, porque estaba muy seguro de que nosotros, al firmar aquel tratado habíamos arreglado la cuestion. El había visto recientemente que en la Asamblea Francesa habían sido recibidas como hechos muchas aserciones respecto del tratamiento que el General Rosas daba á los Europeos, cuando por su propia experiencia sabía que eran enteramente destituidas de verdad. El sabía muchos casos en los cuales el General Rosas había ofrecido á los Europeos toda clase de cuidados y proteccion; y creía que el tratado que habíamos celebrado con aquel Gefe sería observado sagradamente por él en todas sus estipulaciones. En este tiempo en que solamente había 200 ó 300 miserables Orientales dentro de la ciudad de Montevideo, podía ser necesario que aquella plaza tuviese la proteccion de una potencia extrangera; pero si los habitantes ricos é inteligentes que estaban en el campo del General Oribe lograban la entrada á la ciudad, no había temor de que entregasen su independencia al Gobierno de Buenos Ayres, á la Asamblea Nacional de Francia, á una corporacion de especuladores comerciales, ó cualquiera otro.

Despues de unas pocas palabras explicativas del Conde de Harrowby y Lord Howden,

Lord COLCHESTER observó, que Montevideo era una ciudad muy fortificada, y estaba guarnecida por Franceses, Ytalianos y Españoles, que continuarían sosteniéndola contra Oribe ó Rosas, ó cualquier otro General, mientras que las murallas no cayesen por sí solas. Cuando la Francia y la Ynglaterra intervinieron por primera vez, Montevideo estaba sitiado por tierra por las tropas de Oribe, y bloqueado por Rosas con una fuerza naval; la fortificacion hubiera caido á no haber sido porque la Ynglaterra y la Francia dijeron á Buenos Ayres, no que: "No obrais segun la ley de las naciones," sino "No habeis de obrar segun la ley de las naciones," y á consecuencia de la intervencion de las fuerzas Británicas y Francesas, el bloqueo fué levantado. El estaba satisfecho de que el pueblo de Montevideo no estaba absolutamente dispuesto á someterse á Buenos Ayres á no ser que fuese reducido por la fuerza.

El Marqués de LANSDOWNE dijo en respuesta á algunas observaciones de Lord Howden, que fueron inaudibles en la galería, que estaba dispuesto en el tratado que las tropas Argentinas se retirarían, y que el único objeto del Gobierno Yngles era afianzar la seguridad de las personas ocupadas en el comercio con Montevideo.

(Del "*Times*" de Londres, de 23 de Febrero último.)

No es este el momento que un prudente estadista elegiría para discutir la cuestion del Plata. En esta cuestion nosotros hemos tenido por necesario seguir una política diferente de la de la Francia. Desgraciadamente, estamos ahora comprometidos en una coercion en Atenas, que es no solamente separada de los Franceses sino tambien desagradable para ellos. De todos los hombres del Parlamento Lord Aberdeen debería ser el último en agravar las dificultades de una cuestion, por la discusion parcial de la otra.

Las vistas de los Franceses sobre Montevideo son suficientemente patentes. M. Thiers las desenvolvió y confesó francamente. La Francia necesita colonias; la Francia necesita marina. A fin de tener un poder naval debe ejercer predominio en algun punto distante del globo, y Sud América es el único campo desocupado por los poderes navales de Europa. A fin de procurar este poder naval, M. Thiers ha prometido hace tiempo, y ahora propone por plan el hacer á Montevideo tan independiente y tan Frances como sea posible, así como tambien lo mas hostil que fuese posible para con las razas Españolas y Portuguesas que le rodean. No necesitamos demostrar el descaro, la inconsideracion y lo absurdo de semejante plan. Baste notar que M. Thiers para aumentar el poder Frances quisiera colocar á la Francia en discordia con todas las razas peninsulares de Sud América, asi como con los Estados Unidos, que mas pronto ó mas tarde han de intervenir para impedir semejante ingerencia. La Ynglaterra, sinembargo, no tiene nada mas que hacer que dejar semejante plan entregado á su propia impracticabilidad. Haberlo patrocinado era contra nuestros propios intereses; al paso que no era digno de que le hiciésemos oposicion. Porque ¿quién reñiría con la Francia por causa de Montevideo? Mirarlo de lejos, como los Americanos, era nuestra única política racional.

Que era la política de todos los Gobiernos Europeos abstenerse de intervenciones, era la opinion de Luis Felipe, de M. Guizot y de todos los estadistas Yngleses. Sinembargo, M. Thiers ha hecho del asunto su tema favorito; él lo hizo tragar á Luis Felipe violentamente en un tiempo por la amenaza de resignar el ministerio. Y en otra ocasion hizo que M. Guizot lo adoptase por el temor de su agitacion parlamentaria (de M. Thiers) sobre el asunto. M. Guizot prefirió hallarse con Rosas en el campo, á combatir á M. Thiers en la Cámara. Y cuando M. Guizot estuvo así resuelto, Lord Aberdeen prefirió embarcarse con la Francia en la empresa, antes que dejar á la Francia sola. Este es el primero y universal principio de la política de Lord Aberdeen, introducirse en las buenas gracias de los grandes poderes afectando cordial simpatía con ellos, y adoptando ó fingiendo adoptar y unirse en su alianza y en su política meramente con el fin de conservar influencia y tener un dedo en cada empanada. Lord Aberdeen se unió á la cruzada contra Rosas, no porque fuese enemigo de Buenos Ayres, sino porque temía el resultado de que la Francia tomase

exclusivamente el patronato de Montevideo. Es imposible concebir nada mas falso, nada mas servil, mas rastrero ó anti-Yngles, que la política con que Lord Aberdeen rastreó así á Luis Felipe, acariciando así con una mano y amenazando con la otra; sonriéndose cordialmente y en alianza con un lado de la cara, y con el otro revelando rivalidad y temor.

M. Guizot, en una publicacion reciente sostiene que todas las empresas, testigo la revolucion Francesa, fracasan por falta de fé. ¿Cómo pudo él esperar que la expedicion contra Rosas tendría buen éxito; porque seguramente ni él ni Lord Aberdeen tenían fé ni en Montevideo ni en uno de ellos para con el otro? Sinembargo de esto, fuimos adelante. Lord Palmerston no podía desatar los nudos diplomáticos y enredados hilos con que la Francia y la Ynglaterra se habían ligado en la cuestion. Ni un solo Comandante Yngles ó diplomático salió, sin embargo, sin que al instante viesen que en realidad no teníamos querella con Buenos Ayres, y que la Francia estaba sosteniendo su contienda puramente para la realizacion del plan de M. Thiers. Esta conviccion fué emitida por Lord Howden en la Cámara de los Lores el viernes á la noche, del mismo modo que lo había sido á bordo de un buque delante de Montevideo. Ni él ni ningun otro hombre inteligente podía mantener por mas tiempo esta decepcion; y Mr. Southern tiene el honor de haberle puesto fin franca y finalmente.

Pero ahora Lord Aberdeen se presenta en el parlamento retorciéndose las manos y lamentando que no sea cotinuada la sagaz, honrosa y provechosa alianza ofensiva con la Francia en el Plata, que ha estado en operacion con tales resultados durante algunos años. "Habeis dado á la Francia libertad de accion," exclama Lord Aberdeen, "y asi ella está á punto de guarnecer á Montevideo con un pequeño ejército, y si el General Rosas se somete en consecuencia, la Francia tendrá el honor." Mucho bien pueda hacerle ese honor, decimos nosotros. Poco se nos importa el como sea, con tal que la paz se restablezca, y con tal que en el Uruguay la justa influencia de la raza nativa y Española recobre su justo ascendiente sobre la presuncion de la intriga extrangera.

¿Puede suponer Lord Aberdeen que le es dado pronunciar tales discursos sin que los extrangeros los trasluzcan? ¿Ymagina que ningun estadista Frances podría escucharle sin percibir, que su ponderada amistad y alianza con la Francia nada mas es que desconfianza y temor de la Francia? Y todo su reproche á Lord Palmerston es ¿porqué no os unisteis mas estrechamente á la Francia, á fin de contrarrestar con mas eficacia sus designios?

Otro ejemplo de la descarada decepcion de Lord Aberdeen fué el declarar que quisiera mas bien ver á los Franceses en posesion de Montevideo que á Rosas, pues Rosas podía entorpecer nuestro comercio. Ahora pues, Lord Aberdeen no fué sincero en una sola palabra de esto. El sabe muy bien que solo los Franceses podían detener y excluir nuestro comercio en el Plata, como lo han hecho en Argel. Su Señoría sabe muy bien que la desconfianza con que Rosas guarda sus rios, es con la mira de conservar todas sus ventajas contra la gran rival, Montevideo, á quien los Europeos han ocupado. Removed la rivalidad y enemistad de los dos lados del Plata y removereis toda la causa de la desconfianza, y prohibiciones y exclusivismo del tirano. Para la exportacion de productos crudos, que es la riqueza del pais, Buenos Ayres es el puerto y la posicion, ventaja natural que no puede cambiar ni destruir, el carácter de su ministerio ó gobernante. No hay quien sepa lo que puede llegar á ser Montevideo. Pero en el presente y en el estado natural de las relaciones del Plata con el mundo, Buenos Ayres debe ser su capital; y no es sino una masa de vana ambicion y presuntuosa intriga por los Europeos, por lo menos, procurar erigir otra á costa de mas tesoros y sangre que por muchos años no podrá soportar su comercio.

(Del "*Daily News*" de Londres, de fecha 25 de Febrero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Contadores Generales—

Buenos Ayres, Mayo, mes de América 6 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia—
y 21 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Abril próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento de la órden superior del dia 13 de Agosto del año de 1842, acompañan á V. E. los que suscriben copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado, é igualmente del oficio con que han sido remitidas—

Dios gue. á V. E. m^s. a^s—

Exmo. Señor—

JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor de número mas antiguo, Pablo Santillan—

Buenos Ayres, Mayo 1.° de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia,
y 21 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las planillas de los precios corrientes del presente mes y año, de los artículos de exportacion y introduccion, firmadas por los Corredores de Comercio—

Dios gue. á Udes. m.^{s} a^s—

Pablo Santillan—

Es copia—URQUIZA—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Abril de 1850 de los artículos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842—

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Agujas, millar, diez á treinta y cinco pesos—	10 “	—á—	35 “
Abanicos regulares, docena, cuarenta á sesenta pesos—	40 “	—á—	60 “
Yd. ordinarios, docena, doce á quince pesos—	12 “	—á—	15 “
Yd. finos de marfil, docena, mil quinientos á dos mil ps	1500 “	—“—	2000 “
Yd. de hueso, docena, de doscientos á doscientos cincuenta pesos—	200 “	—“—	250 “
Yd. de varilla de coco, ciento á ciento cuarenta ps—	100 “	—“—	140 “
Yd. finos de nácar, docena, dos mil novecientos á tres mil pesos—	2900 “	—á—	3000 “
Aceite de linaza, galon, diez y ocho á veinte pesos—	18 “	—“—	20 “
Yd. de almendras, libra, diez á once pesos—	10 “	—á—	11 “
Yd. de olivo, en casco, arroba, cuarenta y nueve ps.	“ “ “	—“—	49 “
Yd. en botijuelas, una, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Aceitunas de Málaga, barril, treinta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	35 “
Yd. sevillanas, cuñete, cuarenta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	45 “
Acero en barra, quintal, cien á quinientos pesos—	100 “	—á—	500 “
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, mil cuatrocientos veinte y cinco pesos—	“ “ “	—“—	1425 “
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, mil trescientos cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	1350 “
Yd. caña del Brasil, de 20 grados, pipa, seiscientos cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	650 “
Yd. anisado de Mallorca, de 20 grados, pipa, mil trescientos ps—	“ “ “	—“—	1300 “
Agua de colonia de primera, docena, treinta ps.	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de id. ordinaria, docena, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 »
Alambre de fierro surtido, quintal, ciento cincuenta á trescientos pesos—	150 “	—á—	300 “
Yd. de laton, libra, seis pesos—	“ “ “	—“—	6 “
Almidon de mandioca, arroba, catorce ps.—	“ “ “	—“—	14 “
Yd. de trigo, arroba, 14 pesos—	“ “ “	—“—	14 “
Alquitran, barrica, noventa pesos—	“ “ “	—“—	90 “
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento veinte ps.	“ “ “	—“—	120 “
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, trece reales—	“ “ “	—“—	1 5
Arroz del Brasil, arroba, diez y nueve pesos—	“ “ “	—“—	19 “
Yd. de la Carolina, arroba, veinte y dos ps.—	“ “ “	—“—	22 “
Astracan, yarda, seis pesos—	“ “ “	—“—	6 “
Azadas, docena, cincuenta á sesenta pesos—	50 “	—á—	60 “
Azadones, docena, setenta á ochenta pesos—	70 “	—á—	80 “
Azadores, docena, treinta á treinta y cinco pesos—	30 “	—á—	35 “
Azafran de Castilla, libra, cien pesos—	“ “ “	—“—	100 “
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y ocho pesos	“ “ “	—“—	38 “
Yd. terciada de id., arroba, veinte y seis pesos—	“ “ “	—“—	26 “
Yd. de pilon, arroba, cincuenta ps—	“ “ “	—“—	50 “
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y ocho ps.	“ “ “	—“—	38 “
Yd. terciada de id., arroba, veinte y seis pesos—	“ “ “	—á—	26 “
Azuelas, docena, cincuenta y cinco pesos—	“ “ “	—á—	55 “
Agua fuerte, libra, cinco pesos—	“ “ “	—»—	5 “
Aguarrás, galon, ocho pesos—	“ “ “	—»—	8 “
Alcanfor, libra, doce pesos—	“ “ “	—»—	12 “
Alemaniscos, vara, cinco á doce pesos—	5 “	—á—	12 “
Alepin mezcla, yarda, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Yd. de seda, idem, catorce á diez y ocho pesos—	14 “	—á—	18 “
Alpacas, idem, cuatro á siete pesos—	4 “	—á—	7 “
Alfombras anchas, una, cincuenta y cinco á ochenta y cinco pesos—	55 “	—á—	85 “
Algodon en rama, arroba, cincuenta pesos—	“ “ “	—á—	50 “
Almendras, arroba, nueve pesos—	“ “ “	—“—	9 “
Alpiste, arroba, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Anclas y anclotes, libra, siete reales—	“ “ “	—“—	“ 7
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco á cincuenta ps.	45 “	—á—	50 “
Añil, libra, catorce á treinta pesos—	14 “	—á—	30 “
Arados de fierro, uno, trescientos cincuenta á setecientos pesos—	350 “	—á—	700 “
Azufre, arroba, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Azul de Prusia, libra, diez y ocho rls—	“ “ “	—“—	2 2
Baldosas, millar, cuatrocientos ps—	“ “ “	—»—	400 “
Baldes de fierro, uno, veinte á veinticinco ps.—	20 “	—á—	25 “
Yd. de laton, docena, doscientos cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	240 “
Bacalao, quintal, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, siete á ocho y medio pesos—	“ 7 “	—á—	8 4
Yd de id. surtidas, id., siete pesos cuatro reales—	“ “ “	—“—	7 4
Yd. fajuelas, idem, diez pesos y medio—	“ “ “	—“—	10 4
Yd. de medio pellon, idem, trece á catorce pesos—	13 “	—á—	14 “
Yd. de pellon, idem, diez y ocho ps—	“ “ “	—“—	18 “
Bainas para bayonetas, con conteras de lata, una, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Ydem para machetes, con guarniciones de lata, una, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Botones de hueso, gruesa, tres pesos—	“ “ “	—“—	3 “
Yd. de la Patria, grandes, idem, treinta á treinta y cinco pesos—	30 “	—á—	35 “
Yd., id. chicos, idem, veinte á veinte y cinco ps—	20 “	—á—	25 “
Yd. de nácar, idem, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Yd. para chaquetas, idem diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Yd. para chalecos, idem, nueve pesos—	“ “ “	—“—	9 “
Yd. para tiradores, docena, diez y seis á diez y ocho ps	16 “	—á—	18 “
Bombasí, yarda, veinte reales—	“ “ “	—“—	2 4
Braseros de fierro, docena, ciento ochenta pesos—	“ “ “	—á—	180 “
Bretañas de hilo regulares, pieza, cuarenta ps—	“ “ “	—á—	40 “
Yd. con algodon, pieza, veinte y ocho pesos—	“ “ “	—»—	28 “
Yd. legítimas, idem, cincuenta y dos ps—	“ “ “	—“—	52 “
Brea, barrica, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Bramante de hilo frances, metro, siete ps.—	“ “ “	—“—	7 “
Yd. de id. id. regular, idem, seis pesos—	“ “ “	—“—	6 “
Yd. finos de algodon, yarda, doce á catorce reales—	1 4	—á—	1 6
Ydem angostos de idem, pieza, veinte y dos ps—	“ “ “	—“—	22 “
Brin aplomado de idem, yarda, tres y medio á siete ps—	3 4	—á—	7 “
Yd. blanco de idem, idem, cuatro á ocho pesos—	4 “	—á—	8 “
Yd. mezcla con algodon, idem, tres pesos—	“ “ “	—“—	3 “
Cananas, una, diez á doce pesos—	10 “	—“—	12 “
Cartucheras para infantería, con cajas de lata, una, diez y siete á diez y nueve pesos—	17 “	—á—	19 “
Camisetas de lana, docena, ciento veinte pesos—	“ “	—á—	120 “
Calzoncillos de idem, docena, ciento diez ps.—	“ “ “	—“—	110 “
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, doscientos á trescientos veinte pesos—	200 “	—á—	320 “
Cotin de algodon, yarda, quince reales—	“ “ “	—“—	1 7
Yd. de hilo, idem, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Candeleros de platina, par, veinte y cinco á cien pesos—	25 “	—á—	100 “
Yd. de idem de 2 á 3 luces, par, ciento cincuenta á seiscientos ps—	150 “	—á—	600 “
Café del Brasil, quintal, ciento cuarenta á doscientos ochenta pesos—	140 “	—“—	280 “
Canastos de loza, uno, setecientos á ochocientos ps—	700 “	—á—	800 “
Cacerolas de fierro, docena, doscientos á doscientos diez y seis pesos—	200 “	—á—	216 “
Yd. de laton, idem, ciento cuarenta á ciento setenta ps.	140 “	—á—	170 “
Canelon, libra, cuatro á cinco pesos—	4 “	—á—	5 “
Carbon de piedra, tonelada, ciento ochenta á doscientos pesos—	180 “	—á—	200 “
Cera en marquetas, libra, ocho á nueve pesos—	8 “	—“—	9 “
Yd. en velas, idem, nueve y medio á diez pesos—	9 4	—“—	10 “
Cerveza, docena, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Cerrojos de fierro, docena, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Cepillos para carpintero, idem, ciento veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	125 “
Cerraduras chicas, idem, nueve ps.—	“ “ “	—«—	9 “
Yd. grandes, idem, cuarenta á cincuenta ps—	40 “	—á—	50 “
Chalí estampado, metro, cuatro pesos—	“ “ “	—“—	4 “
Chimeneas de fierro, una, doscientos á mil pesos—	200 “	—á—	1000 “
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte á trescientos ps	120 “	—“—	300 “
Yd. de la Habana, idem, á setecientos cincuenta ps—	“ “ “	—“—	750 “
Cinturones para cartucheras, uno, tres á cinco ps—	3 “	—“—	5 “
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, cuatro á ocho ps	4 “	—á—	8 “
Ydem de lana punzó, idem, cuatro pesos—	“ “ “	—“—	4 “
Clavazon de fierro surtida, quintal, ochenta á noventa pesos—	80 “	—á—	90 “
Yd. para herrar caballos, idem, doscientos cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	250 “
Cocos blancos de 10 yardas, pieza, veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Yd. de colores, yarda, doce reales—	“ “ “	—“—	1 4
Yd. blancos para forros, idem, diez reales—	“ “ “	—“—	1 2
Coñac ingles, de 20 grados, pipa, setecientos cincuenta ps	“ “ “	—á—	750 “
Cuadernales, pulgada, cinco reales—	“ “ “	—“—	“ 5
Colchas de algodon de colores, una, quince ps—	“ “ “	—“—	15 “
Yd. blancas, una, diez y seis á sesenta pesos—	16 “	—“—	60 “
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos—	45 “	—á—	55 “
Yd. mezclas, pieza, treinta y cinco á cincuenta ps—	35 “	—“—	50 “
Casimir, yarda, quince á treinta pesos—	15 “	—“—	30 “
Cotones, idem, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Corta-plumas finas, idem docena, noventa á cien ps	90 “	—á—	100 “
Yd. ordinarias, idem, quince á veinte pesos—	15 “	—á—	20 “
Cristales surtidos, caja, cuarenta y ocho á ochenta ps—	48 “	—á—	60 “
Crehuelas de algodon, yarda, doce á catorce reales—	1 4	—á—	1 6
Creas de hilo, yarda, cuatro á ocho pesos—	4 “	—á—	8 “
Crespon de 10 metros, pieza, cuarenta á sesenta ps—	40 “	—á—	60 “
Cucharas de composicion, gruesa, ciento veinte y cinco pesos—	“ “ “	—«—	125 “
Yd. de fierro, gruesa, treinta ps—	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta y cinco á setenta pesos—	45 “	—á—	70 “
Yd. de id. para café, docena, veinte pesos—	“ “ “	—»—	20 “
Yd. de fierro para albañil, docena, cuarenta á noventa pesos—	40 “	—á—	90 “
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta á sesenta pesos	30 “	—á—	60 “
Yd. cabo de asta, idem, treinta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	35 “
Yd. para zapatero, idem, diez á quince pesos—	10 “	—á—	15 “
Yd. para talabartero, idem, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Cubiertos de cabo de marfil, de primera, docena, noventa á ciento treinta pesos—	90 “	—á—	130 “
Yd. de cabo de hueso, docena, veinte y un ps—	“ “ “	—“—	21 “
Carboneras de fierro, una, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Cencerros, docena, sesenta pesos—	“ “ “	—«—	60 “
Chocolate, libra, cinco á ocho pesos—	5 “	—á—	8 “
Ciruelas secas, arroba, veinte y cinco pesos—	“ “ “	—á—	25 “
Clarines, uno, ciento ochenta pesos—	“ “ “	—“—	180 “
Cohetes de la Yndia, paquete ó gruesa, catorce r's.	“ “ “	—“—	1 6
Cominos, arroba, setenta y cinco á ochenta pesos—	75 “	—á—	80 “
Compases de fierro, docena, treinta y cinco á sesenta ps	35 “	—á—	60 “
Corbatas y corbatines de seda, ochenta á doscientos pesos—	80 “	—á—	200 “
Corchos, millar, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Cuerdas romanas, gruesa, quince á treinta pesos—	15 “	—á—	30 “
Cocinas económicas, una, quinientos a seiscientos ps—	500 “	—á—	600 “
Cadenas de fierro, libra, siete reales—	“ “ “	—“—	7
Despaviladeras ordinarias, docena, diez y ocho ps—	“ “ “	—«—	18 “
Yd. de acero, docena, cincuenta á sesenta pesos—	50 “	—á—	60 “
Yd. de platina con platillo, docena, ochenta á noventa ps.	80 “	—á—	90 “
Damasco de seda, vara, veinte y cinco pesos—	“ “ “	—“—	25 “
Yd. de lana, doble ancho, idem, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Damajuanas vacías, una, cinco á seis pesos—	5 “	—á—	6 “
Destornilladores surtidos, docena, cuarenta á cincuenta pesos—	40 “	—“—	50 “
Duelas para pipas, millar, ciento setenta pesos—	“ “ “	—“—	170 “
Ejes de fierro, quintal, cuarenta y cinco pesos—	“ “ “	—«—	45 “
Yd. de lanza, uno, ciento treinta y cinco á ciento cuarenta pesos—	135 “	—á—	140 “
Estribos de fierro, docena, cuarenta á sesenta pesos—	40 “	—á—	60 “
Yd. de bronce, idem, treinta á sesenta pesos—	30 “	—á—	60 “
Estriberas de zuela, par, nueve á doce pesos—	9 “	—á—	12 “
Espuelas de fierro para campo, docena, cuarenta á ciento ochenta ps—	40 “	—á—	180 “
Esteras de esparto, pieza, ciento treinta pesos—	“ “ “	—“—	130 “
Estopa, quintal, doscientos pesos—	“ “ “	—“—	200 “
Estaño en barra, libra, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Escobines, docena, cuarenta y cinco pesos—	“ “ “	—»—	45 “
Escofinas, docena, cuarenta á sesenta pesos—	40 “	—á—	60 “
Estufas de fierro, una, ciento cincuenta á trescientos pesos—	150 “	—á—	300 “
Estoperoles, quintal, ciento treinta ps—	“ “ “	—»—	130 “
Esclavinas surtidas, una, dos á quince pesos—	2 “	—á—	15 “
Escopetas, una, ciento á mil pesos—	100 “	—á—	1000 “
Esencias, docena, ochenta á cien pesos—	80 “	—á—	100 “
Escoplos, idem, treinta á cuarenta pesos—	30 “	—á—	40 “
Espadas, una, diez y ocho reales plata—	“ “	-á-	2 2rls. pta.
Esponjas, libra, seis pesos—	“ “ “	—“—	6 “
Fierro en barra, quintal, cuarenta á cuarenta y cinco pesos—	40 “	—á—	45 “
Yd. en planchuela, redondo, y cuadrado, quintal, cuarenta á cuarenta y cinco pesos—	40 “	—á—	45 “
Yd. para arcos, quintal, cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos—	45 “	—á—	55 “
Formones surtidos, docena, veinte y cinco á treinta ps.	25 “	—á—	30 “
Fuentes de peltre, idem, ciento cuarenta á doscientos sesenta pesos—	140 “	—á—	260 “
Yd. de lata, idem, cincuenta á sesenta pesos—	50 “	—á—	60 “
Fariña, arroba, nueve pesos—	“ “ “	—“—	9 “
Fajas inglesas, docena, treinta y seis ps—	“ “ “	—“—	36 “
Felpudos, idem, de noventa á cien pesos—	90 “	—“—	100 “
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco á cien ps—	25 “	—á—	100 “
Yd. ordinarios, sin copas, docena, ciento sesenta pesos	» » »	—»—	160 »
Yd. con copas, de composicion, docena, doscientos á trescientos ps—	200 “	—á—	300 “
Franela mezcla, yarda, tres pesos—	“ “ “	—“—	3
Yd. de lana, idem, cinco á seis pesos—	5 “	—á—	6 “
Fósforos, gruesa, doce á veinte y un pesos—	12 “	—á—	21 “
Fresadas, una, diez y siete á sesenta pesos—	17 “	—á—	60 “
Yd. superiores, una, sesenta y cinco á noventa pesos—	65 “	—á—	90 “
Fundas de lona para fusil, una, seis pesos 4 reales—	“ “ “	—“—	6 4
Felpa de seda, metro, veinte á veinte y cuatro pesos—	20 “	—“—	24 “
Fideos de Génova, arroba, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Filástica, quintal, doscientos pesos—	“ “ “	—“—	200 “
Flautas, una, treinta á cien pesos—	30 “	—á—	100 “
Fuelles surtidos, docena, ochenta á cien pesos—	80 “	—“—	100 “
Fusiles, uno, cuatro y medio pesos fuertes—	“ “ “	—“—	4 p. 4 r. f.
Garvanzos, arroba, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Gorros catalanes, docena, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Yd. ingleses, idem, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Guantes de cabretilla, idem, ciento á ciento cincuenta ps	100 “	—á—	150 “
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, ochocientos á ochocientos veinte y cinco pesos—	800 “	—á—	825 “
Yd. en frasqueras, canastos y cajones, docena, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Garlopas y garlopines, docena, ciento ochenta á doscientos ps.—	180 “	—á—	200 “
Gubias dobles, docena, ciento ochenta á doscientos sesenta pesos—	180 “	—á—	260 “
Galon de oro y plata, vara, doce á ciento veinte ps.—	12 “	—á—	120 “
Gasa de seda, metro, cuatro á siete pesos—	4 “	—á—	7 “
Gró de seda de Nápoles, metro, diez á doce pesos—	10 “	—á—	12 “
Hachas de fierro, docena, cincuenta y cinco á setenta p.	55 “	—á—	70 “
Hachuelas de idem, idem, cincuenta á cincuenta y cinco pesos—	50 “	—á—	55 “
Harina de Norte América, barrica, seis ps. plata—	“ “ “	—“—	6p. pta.
Hoja de lata, caja surtida, siete pesos plata—	“ “ “	—á—	7p. pta.
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos—	“ “ “	—“—	24 “
Hoces, docena, cuarenta á cuarenta y cinco pesos—	40 “	—á—	45 “
Hilo de acarreto, quintal, doscientos treinta pesos—	“ “ “	—“—	230 “
Yd. de ovillo, libra, doce pesos—	“ “ “	—á—	12 “
Yd. de colores, idem, ocho pesos—	“ “ “	—“—	8 “
Yd. punzó, idem, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de sastre, idem, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Yd. frances, idem, seis pesos—	“ “ “	—“—	6 “
Yd. de zapatero, paquete, siete pesos—	“ “ “	—“—	7 “
Yd. de id. fino, libra, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Yd. catalan, quintal, trescientos cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	350 “
Yrlandas de hilo, pieza, ciento á doscientos ochenta ps	100 “	—á—	280 “
Yndianas, pieza, veinte y cinco á treinta pesos—	25 “	—á—	30 “
Jarros de lata, docena, catorce pesos—	“ “ “	—á—	14 “
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Yd amarillo, arroba, diez y ocho ps—	“ “ “	—“—	18 “
Jergon, yarda, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Jarcia, quintal, ciento cincuenta ps—	“ “ “	—“—	150 “
Liencillo de 26 pulgadas, yarda, siete reales—	“ “ “	—á—	“ “ 7
Yd. de 28 á 30 pulgadas, idem, ocho á diez reales—	1 “	—á—	1 2
Yd de 30 á 40 idem, idem, de once á doce reales	1 3	—á—	1 4
Yd. asargado, idem, once á once y medio reales—	1 3	—á—	1 3½
Lonetas de 26 pulgadas, pieza, cien ps—	“ “ “	—“—	100 “
Lona de Rusia, idem, doscientos cincuenta pesos—	“ “ “	—á—	250 “
Yd. blanca, idem, ciento cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	140 “
Listados de colores, yarda, dos pesos—	“ “ “	—“—	2 “
Lanilla surtida, pieza, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Linó blanco, idem, veinte y dos pesos—	“ “ “	—“—	22 “
Lomillos de zuela de media medida, uno, treinta y cinco á treinta y siete pesos—	35 “	—“—	37 “
Lámparas de cristal, una, treinta á cuarenta pesos—	30 “	—á—	40 “
Látigos, uno, veinte á sesenta pesos—	20 “	—á—	60 “
Laton, caja, siete y medio pesos plata—	“ “ “	—á—	7½p. pta.
Lápices, docena, tres á cinco pesos—	3 “	—á—	5 “
Libros en blanco, uno, veinte y cinco á trescientos ps.—	25 “	—á—	300 “
Limas surtidas, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 “	—á—	40 “
Martillos de fierro, idem, treinta á cuarenta pesos—	30 “	—á—	40 “
Municion, quintal, ciento á ciento veinte ps.—	100 “	—á—	120 “
Miel de caña, pipa, novecientos á novecientos cincuenta ps—	900 “	—á—	950 “
Yd. de aveja, galon, ocho pesos—	“ “ “	—á—	8 “
Madera de caoba, pié, tres á tres y medio pesos—	3 “	—á—	3 4
Yd. de pino de Norte América, pié, cinco y medio á seis reales—	5½	—á—	“ 6
Ydem de idem de Tea, pié, seis á siete reales—	6	—á—	7
Yd. de id. de Rusia, idem, seis á siete rs—	“ “ 6	—á—	7
Yd. de fresno, idem, doce reales—	“ “ “	—“—	1 4
Yd. de idem del Brasil, idem, doce á catorce reales—	1 4	—á—	1 6
Yd. de idem de la Habana, idem, diez y ocho á veinte reales—	2 2	—á—	2 4
Yd. de id del Tucuman, idem, diez y ocho á veinte rs.	2 2	—á—	2 4
Yd. de roble, idem, diez á doce reales—	1 2	—á—	1 4
Yd. en vigas del Brasil, vara, diez y seis á veinte ps—	16 “	—á—	20 “
Medias de lana, docena, cincuenta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	55 “
Yd. de algodon para hombre, docena, sesenta á ochenta ps	60 “	—á—	80 “
Yd. de idem para muger, docena, cincuenta á setenta pesos—	50 “	—á—	70 “
Yd. de seda, idem, ciento cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	150 “
Yd. de patente, idem, ciento ochenta pesos—	“ “ “	—“—	180 “
Muselinas caladas, pieza, de 10 yardas, diez y seis ps.	“ “ “	—“—	16 “
Yd. lisas, idem, de 20 yardas, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Mochilas de lona, una, treinta ps—	“ “ “	—“—	30 “
Machetes, docena, cuarenta y cinco á sesenta pesos—	45 “	—“—	60 “
Marroquines franceses, docena, doscientos a trescientos veinte ps.—	200 “	—á—	320 “
Motones, pulgada, cinco reales—	“ “ “	—“—	“ 5
Máquinas para café, una, cincuenta á cien pesos—	50 “	—á—	100 “
Molinillos, uno, nueve á veinte pesos—	9 “	—á—	20 “
Merino, metro, doce á quince pesos—	12 “	—á—	15 “
Mermelada, en cajas, docena, diez y seis pesos—	“ “ “	—“—	16 “
Mostaza, en tarros, idem, cuarenta y ocho á cincuenta pesos—	48 “	—“—	50 “
Municioneros, uno, diez á treinta pesos—	10 “	—á—	30 “
Nanquines, yarda, trece reales—	“ “ “	—“—	1 5
Navajas finas de barba, par, treinta á cuarenta ps—	30 “	—á—	40 “
Yd. regulares, docena, ciento veinte á ciento cuarenta pesos—	120 “	—á—	140
Negro-humo, arroba, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40
Ollas de fierro, docena, noventa á cien pesos—	90 “	—á—	100 “

Artículos.	Ps. rs.		PRs.
Obleas en cajas, gruesa, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Pólvora, libra, siete á veinte pesos	7 "	—á—	20 "
Pañuelos de seda para las manos, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 "	—á—	180 "
Yd. de algodon á cuadros, docena, veinte y ocho á treinta y seis pesos	28 "	—á—	36 "
Yd. de rebozo, uno, catorce á veinte y cinco pesos	14 "	—á—	25 "
Yd. de medio rebozo, uno, seis á doce pesos	6 "	—á—	12 "
Yd. de casimir de rebozo, uno, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Yd. de idem de medio rebozo, uno, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de merino bordados, idem, setenta á doscientos pesos	70 "	—á—	200 "
Yd. bolivianos de seda, idem, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. de tibet, idem, veinte y ocho á treinta ps.	28 "	—á—	30 "
Yd. de cambray, docena, treinta y seis á ciento cincuenta pesos	36 "	—á—	150 "
Yd. de borra de seda, idem, cincuenta á ochenta pesos	50 "	—á—	80 "
Pábilo, arroba, setenta y siete pesos	" " "	—"—	77 "
Palmatorias de metal, docena, setenta á cien pesos	70 "	—á—	100 "
Yd. de laton, idem, ochenta á ochenta y cinco ps	80 "	—á—	85 "
Piedras para vereda, vara cuadrada, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Prunelas, yarda, cuatro y medio pesos	" " "	—"—	4 4
Piel blanca, idem, diez y siete á diez y ocho reales	2 1	—"—	2 2
Pana punzó, idem, seis á siete pesos	6 "	—á—	7 "
Ydem surtida, idem, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Palas, docena, noventa á cien pesos	90 "	—á—	100 "
Palanganas de lata, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Paños azules entrefinos, yarda, treinta á cuarenta y cinco pesos	30 "	—á—	45 "
Yd. granas, yarda, cuarenta á cincuenta ps	40 "	—á—	50 "
Yd. de la estrella azules, yarda, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Yd. de id. granas, idem, trece pesos	" " "	—"—	13 "
Yd. finos, idem, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Yd. azules para ponchos, idem, cuarenta á sesenta ps.	40 "	—á—	60 "
Perfumería surtida, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Plumas de acero en cajitas, una, cinco á seis ps	5 "	—á—	6 "
Yd. de ave, millar, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Papel de cartas, resma, treinta y cinco á cuarenta ps.	35 "	—á—	49 "
Yd. florete, idem, treinta y dos ps.	" " "	—"—	32 "
Yd. medio florete, idem, veinte y seis pesos	" " "	—"—	26 "
Yd. de estraza, grande, idem, catorce ps	" " "	—"—	14 "
Yd. de id. chico, idem, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Ydem pintado, pieza, cinco á sesenta pesos	5 "	—á—	60 "
Peines blancos de marfil, docena, veinte y cinco ps	" " "	—"—	25 "
Ydem batidores de talco, idem, diez y siete pesos	" " "	—"—	17 "
Yd. idem de búfalo, idem, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Ydem idem de carey, idem, trescientos pesos	" " "	—á—	300 "
Pizarras surtidas, idem, diez á quince pesos	10 "	—á—	15 "
Pimenton, arroba, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Pasas de Málaga, arroba, cuarenta y seis ps	" " "	—"—	46 "
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Yd. de laton, docena, noventa á noventa y cinco ps.	90 "	—á—	95 "
Planchas de fierro para planchar, docena, veinte y ocho á treinta y dos ps	28 "	—á—	32 "
Yd. de id. para techos, quintal, de sesenta á sesenta y cinco pesos	60 "	—á—	65 "
Picos de idem, docena, ciento veinte y cinco pesos	" " "	—"—	125 "
Puntillas para zapatero, quintal, ciento cincuenta á ciento sesenta pesos	150 "	—á—	160 "
Podaderas, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Parrillas surtidas, docena, cincuenta á setenta pesos	50 "	—á—	70 "
Pasadores id., idem, treinta á cuarenta y cinco pesos	30 "	—á—	45 "
Porta-carabinas pintadas al oleo, una, seis y medio ps.	" " "	—"—	6 4
Porta-bayonetas, una, seis ps	" " "	—"—	6 "
Porta-fusiles, uno, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Parches para cajas de guerra, uno, once pesos cuatro reales	" " "	—"—	11 4
Plomo en barra ó en chapa, quintal, setenta y cinco á ochenta pesos	75 "	—á—	80 "
Pellones tucumanos, uno, doscientos ps	" " "	—"—	200 "
Paraguas, uno, treinta á ciento veinte ps	30 "	—á—	120 "
Pequines de seda, vara, veinte y cinco pesos	" "	—"—	25 "
Prunelas, yarda, diez á diez y seis reales	1 2	—á—	2 "
Pergaminos, uno, diez á quince pesos	13 "	—"—	15 "
Pesa-licores, idem, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Pimienta negra, arroba, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Pistolas, una, cuarenta y cinco á doscientos pesos	45 "	—á—	200 "
Pintura blanca, libra, tres á cuatro pesos	3 "	—á—	4 "
Pinzas surtidas, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Pértigos de lanza, uno, trescientos á trescientos diez pesos	300 "	—á—	310 "
Quitasoles de seda, uno, diez á sesenta pesos	10 "	—á—	60 "
Yd. de algodon, uno, diez á veinte pesos	10 "	—á—	20 "
Quinqués de una luz, uno, cuarenta á cincuenta ps	40 "	—á—	50 "
Yd. de dos á cuatro luces, idem, ciento á doscientos ps.	100 "	—á—	200 "
Quesos surtidos, idem, seis á siete pesos	6 "	—á—	7 "
Rapé frances, libra, veinte y cinco á veinte y ocho ps	25 "	—á—	28 "
Yd. de la Princesa, idem, ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Ron americano de 28 grados, pipa, ochocientos pesos	" " "	—"—	800 "
Remos, pié, seis reales	" " "	—"—	6
Rejas para arados, docena, sesenta y cinco pesos	" " "	—"—	65 "
Romanas, arroba, diez y siete pesos	" " "	—"—	17 "
Riendas ordinarias, docena, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de media medida con argollas, una, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Ratoneras de fierro, docena, veinte y cinco á treinta ps	25 "	—á—	30 "
Relojes de bolsillo, uno, ciento a dos mil pesos	100 "	—á—	2000 "
Yd. de sobre mesa, idem, doscientos á cuatro mil ps	200 "	—á—	4000 "
Ripias, millar, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 "	—á—	60 "
Rondanas, pulgada, cinco reales	" " "	—"—	5
Sarga de Málaga, vara, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Sartenes surtidas, docena, cincuenta y cinco á noventa ps	55 "	—á—	90 "
Serruchos surtidos, idem, setenta y dos á ciento treinta ps	72 "	—á—	130 "
Seda de colores, libra, de noventa á cien pesos	90 "	—á—	100 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Ydem de caoba, docena, mil á mil doscientos pesos	1000 "	—á—	1200 "
Ydem de esterilla, idem, doscientos a setecientos ps.	200 "	—á—	700 "
Sierras grandes, una, setenta y ocho pesos	" " "	—á—	78 "
Sables, uno, dos y medio pesos plata	" " "	—"—	2½ p. pta.
Semilla de lino, arroba, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Sombreros de paja, docena, veinte á veinte y cuatro ps.	20 "	—á—	24 "
Yd de paño y de felpa, docena, cuarenta á cien ps	40 "	—á—	100 "
Tachuelas, quintal, doscientos veinte á trescientos ps	220 "	—á—	300 "
Tabaco negro de primera, arroba, ciento treinta á ciento cuarenta pesos	130 "	—á—	140 »
Yd. de segunda, arroba, ciento cinco á ciento diez ps	105 "	—á—	110 "
Yd. del Paraguay, arroba, cincuenta y cinco á cien ps.	55 "	—á—	100 "
Yd. de Virginia, idem, cuarenta á cuarenta y cinco ps	40 "	—á—	45 "
Yd. de mascar, idem, cuarenta á ochenta pesos	40 "	—á—	80 "
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de tres cuartas de ana, metro, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Té perla, libra, seis y medio pesos	" " "	—"—	6 4
Yd. imperial, libra, seis y medio pesos	" " "	—"—	6 4
Yd. negro, idem, once á doce pesos	11 "	—á—	12 "
Terciopelo liso, metro, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd. de miniatura, idem, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Tenazas para chimeneas, juego, veinte y cinco á cien ps	25 "	—á—	100 "
Tripe, yarda, veinte y dos á veinte y cinco ps	22 "	—á—	25 "
Tiradores para pantalones, par, tres á treinta ps	3 "	—á—	30 "
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 "	—á—	30 "
Yd. regulares, idem, treinta á cincuenta ps	30 "	—á—	50 "
Yd. finas, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Tornillos de fierro, paquete, siete á ocho pesos	7 "	—á—	8 "
Tafiletes, docena, noventa á ciento cincuenta pesos.	90 "	—á—	150 "
Taladros, uno, veinte á ochenta pesos	20 "	—á—	80 "
Ticholos, docena, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Tinta para imprimir, libra, diez y seis pesos	" " "	—"—	16 "
Yd. para escribir, en tarros, docena, seis á veinte pesos	6 "	—á—	20 "
Tiza, arroba, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Toallas, docena, cien pesos	" " "	—»—	100 "
Trué de hilo, yarda, ocho pesos	" " "	—»—	8 "
Tubos para quinqués, docena, diez y ocho á treinta y seis pesos	18 "	—á—	36 "
Tierra romana, barrica, á ochenta ps	" " "	—"—	80 "
Tiros para sables de oficiales, uno, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Yd. para tropa, uno, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Velas de esperma, libra, diez á quince pesos	10 "	—á—	15 "
Vino catalan, pipa, setecientos pesos	" " "	—"—	700 "
Yd. de Cette, pipa, seiscientos cuarenta pesos	" " "	—"—	640 "
Yd. de Málaga, pipa, ochocientos ochenta ps	" " "	—"—	889 "
Yd. en cajones, docena, cuarenta á ochenta y seis pesos	40 "	—á—	86 "
Yd. id. de Burdeos, docena, treinta y ocho á sesenta ps	38 "	—á—	60 "
Yd. de Champaña, idem, ciento veinte pesos	" "	—»—	120 "
Yd. de Madera, idem, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Vinagre español, pipa, quinientos pesos	" " "	—"—	500 "
Yd. frances, idem, cuatrocientos cincuenta pesos	" " "	—"—	450 "
Yerba paraguaya de primera, arroba, ciento sesenta á ciento setenta ps.	160 "	—á—	170 "
Yd. idem de segunda, arroba, ciento treinta á ciento cincuenta ps	130 "	—á—	150 "
Yd. parnaguá de primera, arroba, veinte y siete pesos	" " "	—"—	27 "
Yd. id. de segunda, arroba, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Yunques de fierro, libra, ocho reales	" " "	—"—	1 "
Zapatos ingleses, para hombre, docena, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Yd. para muger, docena, doscientos ps	" " "	—"—	200 "
Zarazas de 28 yardas, pieza, de treinta y cinco á cincuenta pesos	35 "	—á—	50 "
Yd. anchas de 24 yardas, pieza, cuarenta á sesenta ps	40 "	—á—	60 "
Yd. angostas de 21 yardas, pieza, cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Astas de novillo, millar, ochocientos pesos	" " "	—"—	800 "
Yd. al barrer, idem, cuatrocientos cincuenta pesos	» » »	—»—	450 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Cueros frescos de vaca, uno, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. de novillo, idem, treinta y dos ps.	» » »	—»—	32 "
Yd. salados de novillo, pesada, de sesenta libras, á cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Yd. id. de vaca, pesada, treinta y cinco á treinta y seis ps	35 "	—á—	36 "
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, cuarenta á cuarenta y tres ps	40 "	—á—	43 "
Yd. de id., de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, idem, cuarenta y dos pesos	" " "	—"—	42 "
Yd. de 23 libras, anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta y seis á cuarenta y siete pesos	46 "	—á—	47 »
Yd. de macho natural angosto, de matadero, descarnados de 28 libras, pesada, cincuenta y cuatro pesos	» » "	—»—	54 "
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 28 libras, pesada, cuarenta y seis á cincuenta ps.	46 »	—á—	50 »
Yd. del Ynterior de 23 libras, pesada, veinte y cuatro reales plata	" " »	—"—	3 p.pta.
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, cuarenta y tres pesos	» » »	—»—	43 »
Yd. de campo, natural angosto de esta Provincia, de matadero descarnado, de 27 á 28 libras, pesada, cincuenta y dos pesos	" " "	—"—	52 »
Yd. de becerro, pesada, cincuenta á cincuenta y dos ps	50 "	—á—	52 »
Yd. de carnero lavados, mitad finos y mitad ordinarios, las 30 libras, docena, treinta y seis á cuarenta y dos pesos	36 »	—á—	42 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay		
Yd. de bagual, uno, doce á trece pesos	12 »	—á—	13 »

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Caracues y canillas, millar, cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 "	—á—	60 »
Carne salada, quintal, treinta y seis á cuarenta pesos	36 »	—á—	40 "
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, ciento á ciento diez pesos	100 "	—á—	110 "
Yd. id. id. blanca, arroba, ciento cincuenta á ciento cincuenta y cinco pesos	150 »	—»—	155 "
Yd. corta, buena mezcla, arroba, cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48 »	—á—	50 "
Yd. del Ynterior, arroba, veinte y tres á veinte y cuatro reales plata	23	—á—	24 rs. pta.
Cola, arroba, veinte y cinco ps	" " »	—"—	25 »
Cebada, fanega, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 »
Fideos, arroba, treinta y dos pesos	" » "	—»—	32 »
Ganado al corte, ó en rodeo, cabeza, quince á treinta ps.	15 "	—á—	30 »
Galleta de dieta superior, arroba, diez y seis ps	" " "	—á—	16 »
Yd. buena, arroba, catorce pesos	" " »	—"—	14 »
Grasa superior, arroba, de veinte y ocho á treinta ps	28 »	—á—	30 "
Harina flor del pais, arroba, diez pesos	" " "	—»—	10 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, siete pesos	" " "	—"—	7 »
Jergas cordobesas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, treinta y dos á treinta y tres pesos	32 "	—á—	33 "
Yd. de Entre-Rios, arroba, veinte reales plata	" " "	—"—	2 4 pta.
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, catorce á diez y seis ps	14 »	—"—	16 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, treinta á treinta y cinco pesos	30 »	—á—	35 »
Yd. fina, arroba, cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 »	—á—	42 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, cuarenta y ocho á sesenta pesos	48 »	—á—	60 »
Yd. de Córdoba, lavada, arroba, veinte y cuatro á veinte y cinco reales plata	3 p. pta.	—á—	3 ps. 1 rl. p
Yd. id. sucia, arroba, diez y ocho á diez y nueve reales plata	2 2	—á—	2 3 rs pta.
Lenguas saladas, docena, ocho pesos	» » »	—"—	8 "
Leña de tala, carretada, no hay	No hay.		
Yd. de espinillo, idem, cincuenta y cinco pesos	» " "	—"—	55 "
Yd. blanca, idem, treinta y dos á treinta y tres pesos	32 »	—á—	33 »
Yd. en trozos, idem, no hay	No hay.		
Yd. de rama, el peso, diez y ocho á veinte y cinco pesos	18 »	—á—	25 »
Maiz, fanega, treinta y cinco pesos	» " "	—"—	35 »
Novillos de carne gorda, uno, ochenta pesos	" " "	—á—	80 »
Nueces, arroba, ochenta pesos	" " »	—"—	80 "
Ovejas y carneros, en majada, cabeza, dos á tres pesos	2 "	—á—	3 »
Yd. á escojer, cabeza, tres pesos cuatro reales á cuatro pesos	3 4	—á—	4 »
Orejones con carozo, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. sin carozo, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 "
Pluma de avestruz, blanca y negra, libra, siete á ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Yd. de color tejida, libra, seis á siete pesos	6 "	—á—	7 "
Yd. suelta, libra, cuatro pesos dos rs.	" " "	—"—	4 2
Papas, arroba, ocho á nueve pesos	8 »	—á—	9 »
Porotos, arroba, catorce pesos	» » »	—"—	14 "
Yd. del Ynterior, arroba, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Pasas de uva de Mendoza, arroba, veinte ps	» » "	—"—	20 "
Ponchos calamacos, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 "
Yd. de apala, uno, doce pesos	» » »	—»—	12 "
Patas, millar, no hay	No hay.		
Sebo de rama de matadero, arroba, veinte y dos ps	» » "	—»—	22 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y tres á veinte y tres y medio pesos	23 »	—á—	23 4
Yd. en pipas, puro, arroba, veinte y cuatro á veinte y cuatro pesos cuatro reales	24 "	—á—	24 4
Yd. pisado de campo, arroba, catorce á catorce pesos dos reales	14 »	—á—	14 2
Sal en tierra, fanega, veinte pesos	» » »	—»—	20 "
Yd. abordo, fanega, cinco y medio reales plata	» » »	—»—	5½ rs. p.
Trigo de pan superior, fanega, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Yd. regular, fanega, cuarenta á cuarenta y cinco ps	40 »	—»—	45 »
Toros, uno, veinte pesos	» » »	—"—	20 »
Vacas gordas, una, sesenta á ochenta ps	60 »	—á—	80 »
Zuelas de macho tucumanas, una, cuatro pesos cuatro rs. pta	» » »	—»—	4 4 pta
Yd. de hembra, idem, una, tres ps. pta.	» » »	—»—	3pta.

PRECIOS DEL METALICO Y CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANGERAS.

Fondos públicos del 6 p%, á la par	A la par.		
Yd. id. del 4 p%, á la par	idem.		
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, de doscientos cincuenta y ocho y medio á doscientos cincuenta y nueve pesos	258 4	—á—	259 "
Yd. en macuquino sin Riojanas, una, doscientos cincuenta y cinco pesos cuatro reales	» » »	—á—	255 4
Yd. Riojanas, una, doscientos cincuenta y dos pesos	» » »	—»—	252 »
Pesos fuertes, uno, diez y siete pesos cuatro reales	» » »	—»—	17 4
Medios pesos y pesetas de cordon, sin boliviano ni cordobes, el peso, á diez y seis ps.	» » »	—»—	16 »
Plata macuquina Boliviana, Cordobesa, y cortada, el peso, á catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Cambio sobre Ynglaterra, á sesenta y nueve chelines la onza de oro sellada			
Yd. sobre Francia, á ochenta y siete francos la onza de oro sellada	» » »	—»—	87 »
Yd. sobre Norte-América, á cuatro y medio por ciento			
Yd. sobre Rio Janeiro, á dos y medio por ciento			
Yd. sobre Montevideo, de la par á uno por ciento			

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1850—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Juan Higginbothom—Evaristo Pineda—Ruperto de la Concha—Fermin de Yrigoyen—

Es copia—

URQUIZA—ALDAMA—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Chalana n. Cármen, de 13 toneladas, patron A. Busan, del Rosario el 28 del pasado, con 73 fanegas batatas; al patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. F. Demarchi, de la Victoria el 30 del pasado, con 565 cueros vacunos secos, 18 docenas idem lanares, 5 barricas sebo, 10 sacos idem, 9 chiguas cerda, 3 bolsas idem, 57 vejigas grasa, 16 idem idem, 10 arrobas lana, 2 fardos idem; al patron.

Pailebot n. Lacio, de 25 tns., p. A. Montero, de Santa Fé el 19 del pasado, con 179 fanegas carbon, 8 palos, 20 umbrales; al patron.

Queche oriental Fortunato, de 10 tns., p. A. Arriate, de Mercedes el 25 del pasado, con 800 estacones; al patron.

Lanchon n. Carmelita, de 7 tns., p. J. Silva, del Monte ayer, con 14 carretadas leña, 12 horcones; al patron.

Bergantin Goleta Paquete de S. M. B. Kestrel, Comandante Beckar, de Rio Janeiro el 20 de Marzo y de Montevideo el 2 del presente, con la balija de correspondencia de Europa, conducida al Janeiro por el Paquete Yngles Crane, procedente de Falmouth el 6 de Marzo—3 pasageros de Montevideo—Queda en cuarentena de observacion.

Son nacionales — 4
Yd. extrangeros — 2
Total — 6

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 4 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Ballenera nacional Providencia, de 6 toneladas, patron Juan Franche, para el Monte, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Aguila, de 10 tns., p. J. Ravena, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina I.ª Fortuna, de 30 tns., p. T. Ortego, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. 2.° Catalan, de 27 tns., p. J. Vivas, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Bella Mariquita, de 28 tns., p. B. Margino, para la Concordia, con 70 canastos ginebra, 6 rollos tabaco, 3 cajas azúcar, 2 pipas vino, 44 resmas papel, 10 damajuanas anis, 50 bultos hacienda, 5 piezas bayeta, 15 bolsas fariña, 8 id. arroz, 16 barricas brea, alquitran y clavos; por el patron.

Pailebot n. Rosa Teresa, de 65 tns., p. A. Croce, para la Concordia, con 10 bordalesas vino, 35 rollos tabaco, 2 barricas fideos, 5 bultos lienzos, 160 barricas harina, 100 damajuanas ginebra, 12 tercerolas caña, 12 barricas azúcar, 33 cajones ginebra, 5 pipas vino carlon, 4 cuarterolas id. dulce, 10 bolsas fariña, 20 rollos tabaco, 1 barrica sal, 11 cajones jabon, 2 cuarterolas caña, 1 cajon almidon, 2 id. té perla, 16 id. pasas de uva, 5 farditos pábilo, 27 cajones descarozados, 1 id. fosforos, 6 id. fideos, 1 id. tinta, 2 barricas cerveza, 2 id. arroz, 9 balas papel estraza, 2 cajones encurtidos, 1 id. sardinas, 1 id. azul, 2 id. papel de carta, 2 barriles aceitunas, 1 bolsa pimienta, 1 cajon aceite, 1 damajuana almendras, 1 cajon naipes, 1 id. ajenjo, 6 fardos mercancias, 11 cajones zarazas, 8 bultos lienzos; por Ocampo y Risso.

Bombarda n. Sirena, de 53 tns., p. J. B. Palma, para el Paraná, con 2 piezas bayeta, 3 cajones efectos, 1 bulto id., 28 rollos tabaco, 2 tercios yerba, 4 petacas tabaco, 2 bocois arroz, una cuarta pipa vino; por el patron.

Goleta n. Quequen, de 121 tns., p. E. Elsegood, para el Salado, con 1,000 cueros vacunos, 21 pipas sebo, 500 pipas deshechas, 1 id. vino media id. anis, 2 barricas azucar, 10 rollos tabaco, 100 arrobas galleta, 20 cajones pasas de uva, 6 sobornales yerba, 1 saco higos, 1 bala papel, 2 barricas cigarros, 1 cajon tabaco, 1 bolsa garbanzos, 1 cajon vidrios, 10 id. aceite, 1 tarro café, 4 cajones licores, 1 id. efectos, 20 atados cañas, 1 pieza lona, 7 marcos para puertas; por Baudrix.

Pailebot n. Yrene, de 23 tns., p. Francisco Gabiso, para la Concordia, en lastre; por Casares.

Pailebot n. Jóven Petrona, de 15 tns., p. Ramon Vidal, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Vencedora, de 9 tns., p. J. Netto, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Goleta n. Ynglesita, de 24 tns., p. N. Fonda, para la Concordia, con 2 bultos mercancias, 5 pipas vino carlon, 2 id. seco, 2 docenas palas, 2 id. jarros, 1 cajon sardinas, 10 cajones fideos, 2 bocois arroz, 6 balas papel blanco, 1 petaca tabaco, 2 barricas cerveza; por el patron.

Queche n. Hercules, de 20 tns., p. A. Estelas, para la Concordia, con 150 barricas harina; por el patron.

Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. B. Vignale, para Gualeguaychú, con 200 fanegas sal, 2 fardos cueros de cabra; por B. Delfino.

Goleta entreriana Anibal, de 20 tns., p. Cesar Azareto, para Gualeguaychu, con 47 pipas vacias; por el patron.

Goleta n. Sultana de 19 tns., p. Francisco Guttuzzo, para Gualeguaychú, con 18 rollos tabaco, 24 botijuelas aceite, 6 bultos géneros, 10 barricas azúcar, 2 cajones té, 40 tablas pino, 4 arrobas pabilo, 1 cuñete pimenton, 2 piezas bayeton, 2 barriles aceitunas, 1 bulto bayeton, 3 piezas paño, 1 bocoy ferreteria, 75 libras municion, 1 barrica planchas, 10 quintales fierro, 1 bulto tafiletes, 2 cuñetes clavos, 1 barril ferreteria, 1 cajon pañuelos; por el patron.

Goleta n. Victoria, de 122 tns., p. S. Ferro, para el Paraná, en lastre; por Llavallol é hijos.

Goleta n. Paz Entre Riana, de 60 tns., p. S. Farmoza, para el Paraná, con 19 fardos hacienda, 19 cajones ginebra, 18 tercios yerba, 6 pipas vino, 6 idem caña, 8 cuarterolas, 20 cajones fideos, 2 cuñetes clavos, 18 cajones pasas, 5 cajones aceite, 1 barrica azucar, 5 cajas idem, 6 bolsas arroz, 9 cajones mercancias, 8 fardos bayeta, 1 pieza arpillera, 1 fardo mercancias, 2 atados palas, 82 ollas fierro, 4 bocois arroz, 3 cajones efectos, 2 idem achas, 2 resmas papel; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. S. Borzone, para el Rosario, con 16 botijuelas aceite, 26 sobornales yerba, 20 cuñetes aceytunas, 1 bocoy arroz, 10 cajones cohetes, 1 idem azul, 1 arroba alpiste, 11 fardos y 10 cajones géneros, 49 ollas de fierro, 4 docenas palas, 2 idem asadores, 6 pipas vino, 15 barricas azucar, 20 sobornales yerba, 2 barricas ferreteria; por el patron.

Barca americana John Murrey, de 295 tns., cpn. G. Lull, para Nueva York, con 466 cueros vacunos salados, 12,674 idem idem secos, 46 fardos cerda; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son Nacionales 19—Extrangeros 1—Total 20.

Buenos Ayres, (mes de América) Mayo 4 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Aurora, de 20 toneladas, patron L. Bequi, del Monte el 1.°, con 40 carretadas leña; al patron.

Pailebot correntino Yndustrioso, de 19 tns., p. J. B. Preve, de Santa-Fé el 27 del pasado, con 240 fanegas carbon, 21 umbrales; al patron.

Balandra entreriana Flor de la Concordia, de 8 tns., p. A. Denegri, de San Salvador el 26 del pasado, con 10 carretadas leña, 100 estacones; al patron.

Goleta n. Juanita, de 19 tns., p. L. Piedrabuena, de Santa-Fé el 25 del pasado, con 240 fanegas carbon; al patron.

Goleta santafecina Mercedes y Misericordia, de 10 tns., p. P. Estaño, del Rosario el 3 del presente, con 400 arrobas sebo, 259 cueros vacunos secos; á Llavallol é hijos.

Pailebot n. Leon, de 25 tns., p. L. Crovetto, del Salto el 20 del pasado, con 1,090 cueros vacunos secos, 144 arrobas cerda, 17 idem grasa, 310 cueros vacunos secos, 161 arrobas sebo; al patron.

Balandra oriental Juanita, de 8 tns., p. M. Bartolomé, del Salto el 22, con 384 cueros vacunos salados; á Martinez.

Polacra española Antilla, de 150 tns., capitan Milet, de Barcelona el 4 de Marzo; a Ochoa y Ca.—á los mismos, 200 pipas vino tinto, 32 medias idem idem, 46 cuarterolas idem, 20 balas papel, 18 sacos avellanas, 50 barriles pimenton, 10 idem anis, 10 idem cominos, 8 pipas aguardiente, 2 idem idem anisado, 4 medias idem idem, 18 fardos esteras, 6 docenas felpudos, 4 idem idem, 2 cajones sederias, 1 fardo gorras, 1 cajon barajas, 310 onzas de oro Españolas.

Bergantin frances Lamennais, de 215 tns., cpn. D'almeida, del Havre el 24 de Febrero; á Llavallol é hijos—á Zumarán y Tresserra, 23 bultos mercancias—á Gautier J. Ysnardy, 1 bulto mercancias—á Renner y Ca., 5 bultos mercancias—á Treussein y Ca., 8 bultos mercancias—á D. Hughes, 3 bultos mercancias—á Bunge, Bornefeld y Ca., 76 bultos mercancias—á Otte, Rosenthal y Ca., 5 bultos mercancias—á la órden, 6 bultos mercancias—á D. Arcos, 1 cajon talabarteria—á Clarmont, 3 bultos mercancias—á Arrotea, 25 bultos mercancias—á Zimmermann, Frazier y Ca., 10 cajones agua de olor—á Winter, 6 cajones efectos—á J. Klick, 3 cajones mercancias—á Eberhard y Ca., 20 bultos mercancias—á Lohmann y Ca., 1 cajon efectos—á Albert y Ca., 6 bultos mercancias—á Delisle hermanos y C., 1 cajon algodones—á D. Chapeaurouge y Ca., 24 bultos mercancias—á Despuy, 4 fardos cueros—á M. del Pont, 1 bulto sedería—á Gutierrez y Ca., 8 bultos mercancias—á Guerrico, 6 bultos mercancias—á Hernandez, 3 cajones muebles—á Prelig, 2 fardos mercancias—á Bonget, 9 bultos mercancias—á Parravicini, 10 cajones sardinas—á Sernan, 1 bulto mercancias—á Nicolle, 219 bultos bebidas—á Bernardon, 6 bultos pescado salado.

Son nacionales 6—Extrangeros 3—Total 9.

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 5 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Lanchon nacional Dos Amigos, de 4 toneladas, patron J. Repeto, para el Monte, en lastre; por el patron.

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. J. Bernardo Souza, para San Nicolas, con 1 barrica cal, 1 bocoy ferreteria, 1 bolsa galleta, 1 idem carbon, 4 bancos madera, 1 mesa idem, 2 rollos tabaco; por el patron.

Queche n. Encarnacion, de 9 tns., p. J. Lando, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. C. Sifredi, para el Baradero, con 13 sacos harina, 12 bultos, 6 barricas azúcar, 9 bultos; por el patron.

Queche n. Anatilde, de 16 tns., p. D. Olivari, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. J. B. Basigalupo, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Son nacionales — 6

Buenos Ayres, [mes de América] Mayo 5 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 6 de Mayo (mes de América) de 1850.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a del Sábado—	De comisos	" " "	3,608 2			A la Tesorería General	40,076 5	" "	147,834 4	
	Del Es'do	53,523 5								
Entrada		30,215 1	" "	147,834 4						
Salida		7,214 4								
Puerto		2,134								
Contribucion		513				Existencia	53,523 5	3,608 2		
		93,600 2	3,608 2	147,834 4			93,600 2	3,608 2	147,834 4	

Buenos Ayres, Mayo 6 [mes de América] de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 6 de Mayo de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valer de cada billete.	*Tiempo Vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
15,000	3	1	682 4
4,000	"	"	182
900	"	"	40 7½
20,000	"	"	910
20,000	"	"	910
20,000	"	"	910
15,000	"	"	682 4
15,000	"	"	682 4
15,000	"	"	682 4
12,000	"	"	546
20,000	"	"	910
5,000	"	"	227 4
6,000	"	2	276
20,000	"	"	920
20,000	"	"	920
12,000	"	"	552
8,000	"	"	368
5,000	"	"	230
20,000	"	10	1,000
10,000	"	"	500
30,000	"	24	1,710
30,000	"	"	1,710
20,000	"	"	1,140
500	"	"	28 4
12,000	7	25	1,410
12,000	"	"	1,410
367,400			19,540 7½

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 4		13,130,674 5	98 6½	3,811,231 4	1,986	6,172,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		40,076 5	" "	147,834 4				
		13,170,751 2	98 6½	3,959,066	1,986	6,172,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" " "	" "	" " "	" "	367,400		
Premio—idem—idem		19,540 7½						
A D. Gerónimo Torrado.								
Por carne y verdura para buques de guerra en Diciembre	8,530							
Por idem para idem en Enero	8,240							
Por idem para las faluas del Puerto, trabajadores y Batería Libertad en Diciembre	1,270							
Por idem para idem en Enero	1,213 6							
	19,253 6	48 7	" "	19,204 7				
A D. E. Panelo, por postes para el camino público de Palermo		424						
Al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para el destino que S. E. le ha ordenado		3,081						
Existencia		13,147,656 3½	98 6½	3,939,861 1	1,986	5,805,000	4,385,600	1,596,913 7¼
		13,170,751 2	98 6½	3,959,066	1,986	6,172,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ympreuta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

Plantas de fruta, de

FLOR Ó DE ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle sola ó de la Banderita, al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente. Se venden en el mejor estado y de varias edades—Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, tanjerinos, selecta del Janeiro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pamfielmuse y de limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada, y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos de las mejores clases que hay en el país.—Almendros, granados, parras y pepas, paraisos, moreras, multicaulis y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peomas, manzanitas de Siberia, lilas, pérsica, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca; altheas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos, ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, mimosas espléndida y bicolor yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germánico, Maria Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renúnculos de varias clases, amarilis de guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, id. blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a

m8—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Floro Agapito García, para que comparezca por ante el Escribano que firma, dentro de 6 dias á oir providencia en el asunto que le ha promovido su Esposa Da. Juana Pereyra; bajo apercibimiento que de no comparecer se juzgará en rebeldía. Buenos Ayres, Mayo 8 (mes de América) de 1850. *L. Lopez.* m7—3p.

Utiles de Escritorio.

En la Librería del Plata, calle San Martin No. 4, hay un elegante y variadísimo surtido de artículos de escritorio, entre otros muchos, hay nabajas y cortaplumas de Rodgers, Albums, divisas federales, papeleras, carteras de Escritorio y de bolsillo lapiceras, raspadores, tinta de varios colores y de marcar, corta-plumas y plumas de acero y ave, obleas, aprieta papeles, Escribanías, tinteros, goma elástica y de boca, gasilla, papel de oficio, cartas, rayado, para dibujo blanco y de colores, de lujo para esquelas en carteras y hojas sueltas, pizarras, estuches de matemáticas, rodillos con papel secante, libros en blanco, láminas de pasages, figuras, ciudades, y edificios, papel de música, plicas, mapas, microscopios, cartones con los avíos de escribir, loterías, dominós, agedreses, tableros para id, cajitas de pinturas, tijeras, cuerdas y bordonas para guitarra, lacre, reglas planas, redondas y cuadradas

m7—10p.

Se alquila.

Una casa y barraca situada en las inmediaciones de la Aduana. Ocúrrase á la casa calle San Francisco num. 126

m7—6p.

Aviso.

Suscricion á la Biblioteca de Autores Españoles, desd la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. Acaban de recibirse los seis primeros tomos de esta interesante obra; y están prontos para ser entregados á los SS. Suscritores en la Librería del Plata calle San Martin No. 4., en donde sigue abierta la Suscricion. m7—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Representantes No. 21.
De géneros.

El Viernes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un variado surtido de géneros aparentes para la estacion; cuyo pormenor se dara despues.

POR EL MISMO.
De muebles.
Calle de Representantes No. 21.

El Jueves 9 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio una gran variedad de muebles; cuyo pormenor se dará despues.

AVISO OPORTUNO.

CALLE de Cangallo N. 340 se vende un morrion con penacho punzó, cordones de oro &. Tambien los tiros con su correspondiente talí; igualmente los botines que son de paño fino pues ha sido de un Oficial del Fuerte: todo está con muy poco uso. m6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Fernando María Patron ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 3 de 1850. *Perez.*

Vino Oporto

Añejo de primera calidad muy aparente para los enfermos se halla de venta en el almacen naval núm. 28 calle Julio Allí mismo se halla polvo de caoba muy fino, á peso la libra

m3—40p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se necesitan algunos carpinteros que deseen ocuparse en labrar postes, los que gusten pueden ocurrir á este Departamento donde se les pondrá de manifiesto el modelo al cual deben de sugetarse y convenir el precio—Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.

MORENO—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á don Jaime Andario para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á este Juzgado, por la Oficina al cargo de Don Juan Pablo Yzarrualde, á estar á derecho en el pleito que por cobro de pesos sigue contra él y demas hermanos, en el distrito del Pino de la Ciudad de Barcelona, en el Reyno de España, segun consta del Exorto librado al efecto por el Señor Juez de primera Ynstancia de aquella Ciudad, D. Mariano Navarro, mandado cumplir por la superioridad. Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.

Yzarrualde. m4—3ª

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Almacen de Muebles de Mariano Vivar se ha trasladado del núm. 26 Calle Santa Rosa, al núm. 75 de la misma Calle, esquina de la Casa del Señor Anchorena.

m3—3a.

Aviso al público.

La Mercería de Ynfiestas que estaba en la esquina del Colegio, se ha trasladado á la Calle de Santa Rosa núm. 32, (antes Universidad,) de las 4 esquinas del Colegio, media cuadra para la Plaza de la Victoria, á la mano derecha.

m3—3p.

Aviso.

Se alquilan en una casa decente á 2 cuadras de la Plaza, 3 piezas, 1 con ventana á la calle y puerta al saguan, y 2 en el primer patio, con toda asistencia ó sin ella. En la calle de Mayo núm. 26 darán razon. m3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Gebhard Knoblanck ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 30 de 1850.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Martiniano Pasos ha sido examinado y aprobado en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Ayres, Mayo [Mes de América] 1.° de 1850.

Perez.

SE HA PERDIDO EL DOMINGO POR LA MAÑANA. Un perrito de caza fino, cachorrito de 4 meses, color blanco y café, pelo razo y cola larga. Quien lo entregue en la calle de Cuyo núm. 139, Fábrica de billares, recibirá una buena gratificacion m2—5p.

Aviso

A LOS JOVENES DEDICADOS AL COMERCIO.

El Profesor del idioma Yngles que subscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de sus discípulos, quienes habian suspendido sus lecciones á consecuencia de su ida á la campaña, que ha vuelto á la ciudad á dedicarse otra vez á la enseñanza de este Ydioma tan útil en el comercio; igualmente ofrece sus servicios en este ramo á las personas que quisiesen tomar lecciones en sus casas segun el método, que ha seguido algunos años por el cual se puede adquirir una pronunciacion correcta y posesion exacta del Yngles por teoría y práctica. Los que se interesen en este ramo se servirán ocurrir, dejando el nombre de la calle y el núm. de sus casas á la Librería de Lesperon (antes Steadman) ó á la de White. Calle la Merced) núm. 89½. A. White.

m2—6c.

Aviso.

Anoche á las 8 se ha encontrado un caballo obero azulejo ensillado con recado, y sin herraduras. La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurra calle de Venezuela frente á las casas de Casares. m2 3p

Aviso al Comercio.

LA sociedad que tenian en negocio de tiendas, de tintorería los Sres D Augusto La-roche y D. Luis Maurette, ha terminado en la mejor amistad y armonía; y hallándose hoy ocupados de su liquidacion general, lo previene por medio del presente aviso al público en general, para su conocimiento, y á fin de que, el que tenga cuentas pendientes concurra á arreglarlas en el término de 8 dias á la fábrica tintorería—Calle "Santa Clara" No. 2, que sigue á cargo de D. Luis Maurete. a26 3p

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte
DE
DORAR Y PLATEAR.

TOMAS G. HELSBY,
DORADOR Y PLATEADOR
AL
Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general, que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinques, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende un petizo bayo, gordo, manzo muy lindo para chicos, ó para cualquier otro destino que lo precisen. En la Calle de las Piedras núm. 307 encontraran con quien tratar á cualquiera hora del dia y se podrá ver el petizo.

m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil, Dr D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina de Hipotecas á ser notificado de providencia recaida en el expediente que con él sigue Da. Rita Sol, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Ayres, Mayo 1.° (mes de América) de 1850.

Cabral.

m2—3p.

Aviso.

A los que no quieran ser sorprendidos.

La casa calle de cuyo No. 19 que trata de vender D. Patricio Vasquez, tiene la que firma mejor derecho á su propiedad, como lo acreditará cuando dicha casa se halle en estado de poder ejercer dominio en ella.

Tomasa Larrea de Vasquez.

m2—3p.

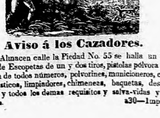

Aviso á los Cazadores.

En el Almacen calle la Piedad No. 55 se halla un buen surtido de Escopetas de un y dos tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mantoshas. a30—1mp.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

CALLE DE LA VICTORIA N.° 49.

Obras recientemente despachadas: Libros de derecho, de literatura, filosofía, economía política y medicina.

En frances.

Troplong, droit civil expliqué, 19 vol.
Marcade, droit civil expliqué, 5 vol.
Pardessus, droit commercial, 6 vol.
Faustin Helie, code penal expliqué, 6 vol.
Dictionnaire de Medicine usuelle, 2 vol. in 4.°
Bonnier, Element de procédeur civile, 1 vol.
Ditionnaire de Medicine, 15 vol. 8.°
Orfila, traité des poisons, 2. v. 8.°
Lavoisier, traité de Chimie, 2 vol. avec gravures.
Lamartine, œuvres completes, 8 vol in 8.° avec grav.
Histoire du Consulat, 7 vol.
Louis Blanc, histoire de 10 ans 5 vol. avec graveurs.
Rossi, economie politique, 2 vol.
Blanqui, economie politique, 2 vol.
Michelet, histoire de France, 7 vol.
Villemain, litterature, 6 vol. in 8.° et 5 vol. in 18.°
Cousin, cours de Philosophie, 5 vol. in 8.°
Guizot, civilisation, 7 vol.
Arago, Le5ons d'Astrenomie, 1 vol.
Timon, livre des orateurs.
Maltebrun, Geographie, 2 vol.
Mertens, manul diplamatique 1 vol.
Stael, œuvres completes 17 vol.
Courtin, Enciclopedie universelle 26 vol.
Chateaubriand œuvres 9 v 1.
Plutarque, homme, dustre, a ceuvre morales 9 vol.

Calle de la Victoria núm. 49.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

Se acaban de recibir los libros siguientes en castellano muy bien encuadernadas y de las mas últimas ediciones impresas en Francia y España.

MEDICINA.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres, por Arce y Luque, 3 ts; Medicina práctica, por Hufeland, 2 ts.; Tratado de los partos, por Moreau, 2 ts y atlas mayor, Enfermedades mecuriales, por Ludwig Dieterick, 1 t; Nuevos elementos de patoligia, por Roche Sanson y Lenoir, 6 ts.; Nuevo tratado de fisiología del hombre, por Brachet y Fouilloux, 2 ts.; Tratado completo de vendages y apósitos por Gerdy, 2 ts. y atlas mayor; Tratado de Higiene, por Londe 2 ts.; Tratado completo de veterinaria, por Casas y Lampredo, 4 ts.; Tratado completo de las enfermedades de los niños por Schnitzer, 3 ts.; Tratado de Farmacia, por Sonbeiran, 3 ts.; Nuevo tratado de Medicina, por Bossu, 1 t.; Anatomía completa, por Boscasa, 3 ts.; Tratado de Patología, por Vidal de Cassis y Boyer, 5 ts; Historia natural medical, por Richard, 3 ts.; Manual de Obstreticia, por Duges; Manual completo de anatomía práctica por Bayle y Hollard; Manual de partos ó maniobra de partos preternaturales, por Hatin, 1 tomo; Tratado elemental de Química, por Bouchardat, 1 t.

DERECHO.

Códigos españoles, siete partidas con el glosario de Lopez, fuero viejo, fuero juzgo, Madrid 1849, 5 ts. en folio; Escriche, Elementos del derecho patrio, 1 tomo; Macarel, elementos del derecho público y político 2 ts.; Tapia, Febrero Novísimo, 16 ts.; Tapia Febrero Novísimo 6 ts.; Lackies, instituciones del derecho público eclesiástico, 1 ts.; Escriche, Diccionario de Legislacion, 1 t. en 4.° mayor.

TEOLOGIA.

Bergier, Diccionario enciclopédico de teología 4 tom.; San Francisco de Sales, introduccion á la vida devota, 1 tom. con láminas y portada de oro; Despertador Eucarístico, 1 t.; Luis de Granada, obras escogidas, 2 tom.; Jaen, instruccion para confesar con láminas y portada de oro; Biblia vulgata latina, traducida por el padre Scio de San Miguel, 5 ts. mayores con 40 laminas finísimas; Ramillete de divinas flores, 1 t. con láminas; Ejercicio cotidiano con láminas; Horas de las señoritas, con láminas de oro y colores en terciopelo con adornos y broches dorados y plateados; Mazo, esplicacion de la doctrina cristiana, 1 t con láminas.

LITERATURA.

Diccionario de la Academía Española por Salvá, 1 t. mayor; Diccionario geográfico, 10 t. en 8 ° mayor; Madrid, Revista enciclopédica, 6 t.; Historia de Napoleon 3 t. con muchas láminas; Historia de la Revolucion por M. Thiers 6 t. con láminas; obras de Jovellanos 8 t.; Viage al rededor del Mundo 6 t.; elementos de mineralogía 1 t; Memorias de la Revolucion de Méjico 1 t.; Museo de familias, 5 t. mayores con muchas láminas; Lamartine, historia de los Girondinos, 4 t. mayor; Plutarco, vidas paralelas, 4 t. con láminas; Educacion de las madres de familia, por Aimé Martin, 2 ts.; Mugeres célebres de la revolucion, 1 tomo myor con lám.; Chantreau, arte de hablar bien frances 1 t.

NOVELAS.

Dumas, Conde Monte-Cristo, 4 ts. con láminas; idem de Caballero de Casa Roja, 2 ts. con láminas; idem Dama de Montsoreau 4 ts con láminas; Sue, Arturo 2 ts.; Pablo, Judio Errante 4 ts.; Feval, Hijo del Diablo 4 ts. con láminas; Soulié, Sataniel 1 t.; Sand, Lelia Esperidion, 2 ts; Darlincourt, Estrella polar, 1 tomo; idem Peregrino 1 t.; idem Tres Reinos 1 t.; Historia de Bertoldo y Bertoldino, 1 t. con láminas; Historia del Emperador Cárlo Magno, 1 tomo con láminas; Volkameria, Vampiro; Hugo, Ultimo dia de un reo; Lavinia, por Sand; Malvina por Cotin; Nuestra Señora de Paris 3 t., por Hugo; Delfina, por M. de Stael; Amores secretos de Napoleon; Los Estuardos, por Dumas; El secretario de los amantes.

ENSEÑANZA.

Araujo, gramática castellana, 1 t.; Bourdon, elementos de aritmética, 1 t.; Letrone, curso completo de geografia con mapas; id. catecismo de geografia, 1 t.; Atlas de geografia con 24 mapas 1 t. oblongo; Almacen de niños, por madame Beaumot, con 150 láminas; Moral en accion, 2 t. con láminas; Amigo de los niños, por Sabatier, 1 tomo con laminas; Escuela de dibujo, por Julien, 1 t. oblongo; Nuevo método para aprender á escribir, oblongo; Urcullu, catecismo de aritmética, 1 tomo; Martinez de la Rosa, Libro de los niños 1 t. con láminas; id. Poética, 1 t.; Urcullu, Lecciones de moral y virtud I t.; Cartas sobre la educacion del bello sexo, 1 t.; Prontuario de ortografia castellna, 1 t m2—10p

Se vende

Un corralon con treinta y una varas de frente, y cincuenta y siete de fondo, en la calle del Cerrito No. 83 en la Manzana que dá á la Plaza Nueva, muy aparente posicion para barracas de maderas, cocheria ú otros destinos; el que se interese ocurra al encargado calle y Plaza las Artes No. 96. a30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla: en las tardes de los dias, 13, 14 y 15 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, á quien mas diere á dinero de contado una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra situada en la calle de Charcas núm. 90 y 92, cuyo terreno se compone de veinte y dos varas de frente al Norte con 22 dichas de fondo al Sud, importando por su tasacion la cantidad de 41,000$ moneda corriente. Se previene que el cuarto designado con el núm. 92 reconoce una servidumbre ó derecho de habitacion en favor de la persona que actualmente lo ocupa por el término de seis años, cuyo periodo vencerá el 11 de Agosto de 1851: quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina á cargo del que suscribe donde se le informará de todos los pormenores relativos á esta venta—Buenos Ayres Abril 26 de 1850

Julian Aranda.
Escribano público.

a29—15

Aviso.

Se vende una casa, con tres piezas de azotea, una cocina tambien de azotea, tiene un pozo de balde; en terreno de diez y ocho varas y una tercia de frente y setenta de fondo, toda cercada de pared: sita dicha casa en la calle de Lima, media cuadra antes de llegar á los Ejercicios. El que quiera comprarla ocurra a la calle del Perú No. 160. Se señala la hora para tratar desde las ocho hasta las diez de la mañana, y siendo á la tarde desde las tres hasta las cinco. a 29—3p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.